

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

El 9 de diciembre de 2025 el Consejo de ministros y ministras celebrado acordó la transformación de SEPES, la Entidad Estatal del Suelo, en CASA47, la nueva Entidad Estatal de Vivienda, cuyo principal objetivo es garantizar el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución, mediante la creación de un parque estatal de vivienda asequible y consolidar de esta manera los mecanismos que garanticen la función social de la vivienda.

Para ello, CASA47, además de dotarse de viviendas a partir de construcción propia, incorporará viviendas y suelos procedentes de otros ministerios como Defensa, Interior o Hacienda, entre los que se encuentran los gestionados por la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

En Menorca, esta entidad pública dispone de recursos suficientes para trabajar en la línea ofrecida por el Presidente del Gobierno en la presentación de CASA47, entre los que se encuentran dos bloques de viviendas en Maó habitadas por inquilinos en régimen de alquiler. Estas viviendas estuvieron a un paso, en una operación claramente especulativa, de ser vendidas a fondos privados, aunque se pudo frenarla gracias a la presión vecinal y de las fuerzas políticas que nos opusimos a dicha actuación contraria a los objetivos enunciados.

El pasado enero, la Sareb en Menorca accedió a mantener a los actuales inquilinos en sus viviendas y renovar sus contratos según fueran expirando, adecuando su cuantía con una ligera subida de forma que se mantuvieran asequibles. Desde ese momento, los inquilinos han ido recibiendo notificaciones con el nuevo importe de sus alquileres y la sorpresa ha sido cuando este registraba aumentos entre el 75 y el 100%. Esto indudablemente resulta imposible de asumir por estas personas, máxime cuando muchas de ellas se encuentran en situación de vulnerabilidad.

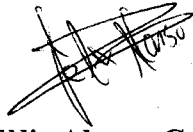
Entendemos por tanto que esta situación debería corregirse y que los aumentos no deberían suponer una carga imposible de asumir, teniendo en cuenta además que el Real Decreto Ley 8/2026 de 20 de marzo habla de aumentos no superiores al 2%.

¿Cuál es la opinión del Gobierno acerca de esta nueva actuación de la SAREB en Menorca, contraria a sus objetivos en materia de vivienda?

¿No cree el gobierno que estas actuaciones de la Sareb dañan su credibilidad en sus objetivos de proteger a la población en materia de vivienda?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para remediar esta situación y qué medidas piensa adoptar para que no vuelva a producirse?

Palacio del Congreso,
25 de marzo de 2026



Félix Alonso Cantorné

Diputado GP Plurinacional SUMAR



Juan Antonio Valero Morales

Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR